SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL

ACTA DE SUPERVISIÓN No. 004

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No: 041 DE 2024 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO Y LA ESE HOSPITAL ROBERTO QUINTERO VILLA DEL MUNICIPIO DE MONTENEGRO

FECHA DE ELABORACION: 25 NOV 2024

SUPERVISOR: **EDGAR ARIAS CALLE**
CC. 10.231.865 de Manizales

CONTRATISTA: ESE HOSPITAL ROBERTO QUINTERO VILLA DEL MUNICIPIO DE MONTENEGRO
NIT 890000400-2

OBJETO: CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS DE SUBSIDIO A LA OFERTA SGP POR PARTE DEL ENTE TERRITORIAL DEPARTAMENTAL A LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ESE HOSPITAL ROBERTO QUINTERO VILLA DEL MUNICIPIO DE MONTENEGRO QUINDIO EN APLICACIÓN AL DECRETO 268 DE 2020, PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD Y TECNOLOGIA DE BAJA COMPLEJIDAD, MONOPOLIO DE SERVICIOS DE SALUD TRAZADORES Y NO SOSTENIBLES POR VENTA DE SERVICIOS EN CUMPLIMIENTO A LOS PARAMETROS ESTABLECIDOS DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL.

ALCANCE DEL OBJETO: El alcance del objeto del presente convenio estará orientado a la financiación de los gastos de personal y la adquisición de bienes y de servicios de la operación corriente de las Empresas Sociales del Estado o de la infraestructura pública administrada por terceros destinados a la prestación de servicios de salud.

Resumen de actividades: Correspondiente a la cuarta transferencia, cuatro meses después de la suscripción del acta de inicio, realizada el 08 de julio de 2024.

RESUMEN DE ACTIVIDADES: Para esta transferencia, se presenta por la ESE, informe de actividades correspondiente al pago de la cuarta mensualidad, dado que quedo estipulado en

Powered by CamScanner

el convenio que el Departamento realizará la transferencia de los recursos para esta vigencia en forma mensual; a partir de la suscripción del acta de inicio observándose un cumplimiento de metas e indicadores de producción, calidad y financieras en un 72% por ser la cuarta transferencia se adjunta informe de la utilización de recurso girado del período anterior.

El giro de los recursos del subcomponente de subsidio a la oferta no estará sujeto a reconocimiento contra facturación"

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución para efectos presupuestales será hasta el 31 de diciembre de 2024, fecha en la cual se debe realizar el desembolso de la totalidad de los recursos que corresponden al departamento, término en el cual el supervisor podrá verificar los cumplimientos y presentar las respectivas actas de liquidación de los convenios

VALOR: El valor total del contrato asciende a la suma de **DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TREINTA Y CINCO PESOS CON NOVENTA CENTAVOS MCTE. ($283.975.035,90).**

FORMA DE TRANSFERENCIA DE LOS RECURSOS: El Departamento realizará la transferencia de los recursos mensualmente previa la presentación del respectivo informe de actividades en cumplimiento de metas e indicadores por parte de la ESE, las cuales se realizarán en seis pagos así: Cuatro pagos mensuales iguales, cada uno por valor de **CINCUENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($53.955.256).** Un quinto pago será por valor de **CINCUENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS CON DIEZ CENTAVOS M/CTE ($53.955.260,10),** el sexto y último pago por **CATORCE MILLONES CIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS CON OCHENTA CENTAVOS M/CTE ($14.198.751,80)** correspondientes al 5% del valor total del contrato que se pagara con la respectiva Acta de Liquidación del Convenio a 31 de diciembre de 2024.

REGISTRO PRESUPUESTAL: 4608 de 08-07-2024

Id. Presupuestal: 1802-2.3.2.02.02.009.00.00.00.1906025.137.91122-171

CDP: 3043 de 27-05-2024

En consideración a que el **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 041 del 2024** se encuentra perfeccionado y legalizado se procede a solicitar el desembolso de los dineros asignados.

Powered by CamScanner

La ESE Hospital Roberto Quintero Villa del Municipio de Montenegro, presentó certificación del pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social y parafiscales exigidos por la ley del periodo con corte al mes de octubre del 2024, por lo cual la ESE se encuentra al día y a paz y salvo por los conceptos de aportes a la seguridad social y aportes parafiscales de los empleados de la ESE Hospital Roberto Quintero Villa del Municipio de Montenegro.

La contadora, reviso y constato el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, y este corresponde al porcentaje que por ley debe ser exigido (Salud, Pensión y ARL), y los aportes parafiscales, para el periodo que se está cobrando y se adjunta el certificado.

No. Planilla	Mes	Aporte Salud	Aporte Pensión	Aporte ARL
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

PERIODO A PAGAR: Cuarta transferencia correspondiente a cuatro meses después de la suscripción del Acta de Inicio, de fecha julio 08 - 07 / 2024.

VALOR A PAGAR: CINCUENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($53.955.256).

NUMERO DEL ACTA	VALOR TOTAL	VALOR EJECUTADO	SALDO
001	$283.975.035,90	$53.955.256	$230.019.779,90
002	$283.975.035,90	$107.910.512	$176.064.523,90
003	$283.975.035,90	$161.865.768	$122.109.267,90
004	$283.975.035,90	$215.821.024	$68.154.011,90

MODO DE PAGO (Marcar con una X):

CHEQUE	
TRANSFERENCIA	X

Powered by CamScanner

En el caso de que el pago se realice a través de transferencia se deberá diligenciar la siguiente información:

Nombre del banco	Tipo de cuenta	No. de cuenta	Titular de la cuenta
BANCOLOMBIA	CORRIENTE	76119563151	HOSPITAL ROBERTO QUINTERO VILLA E.S.E. DE MONTENEGRO

(Nota: El supervisor del contrato en el caso de pagos mediante transferencias, deberá constatar en cada uno de los mismos que los datos de la cuenta correspondan a los establecidos en la minuta del contrato).

NOMBRE EDGAR ARIAS CALLE
Cargo Profesional Universitario Secretaría de Salud Departamental
Departamento del Quindío
Supervisor

NOMBRE: LEIDY DIANA HERRERA MORA
Gerente ESE Hospital Roberto Quintero Villa de Montenegro Quindío

ELABORACIÓN	REVISIÓN	APROBACIÓN
Elaborado por Ángela María Cardona Ortiz	Revisado por: Rodrigo Soto Herrera	Aprobado por: Julián Mauricio Morales
Cargo: Profesional Universitario	Cargo: Director de Contratación	Cargo: Secretario de Despacho

Powered by CamScanner